

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 31 DE JULIO 2018.

- VISTOS :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28 de Noviembre del 2017 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2018.
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Decreto Alcaldicio n°3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas y Decreto Alcaldicio n°3458 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al Administrador Municipal.
 - 6) Modificación por ingresos de convenios con el SSBB, mayores y menores ingresos del servicio de salud Bio Bio y modificación presupuestaria en cuentas de gastos.-
 - 7) Cancelación de asignación municipal bajo la cuenta de asignación especial transitoria según art n°45 de la Ley 19.378, por un monto de \$250.000 mensuales a la funcionaria María Paz Pérez Chávez, cancelación retroactiva desde el mes de abril.-
 - 8) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión extraordinaria n°24 y según acuerdo n°335 de fecha 31 de Julio del 2018 y según acuerdo n°336 de fecha 31 de Julio del 2018.

AUMENTA GASTO

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Codigo	Denominación		
21	C x P Gastos en Personal		
02	Personal a contrata		
001001	Sueldo Base	\$ 5.869.589	
01004002	Asig. De zona, art 26, Ley nº19.378 y nº19.354	\$ 1.438.191	
001014001	Asig. Unica art 4 Ley nº18.717	\$ 262.638	
001027002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley 19.378	\$ 1.150.560	
0010042001	Asig. De atención primaria salud, art 23 y nº25 Ley nº19.378	\$ 5.869.589	
002002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 1.993.429	
03	Otras remuneraciones		
999999	Otras	\$ 15.708.974	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
01001	Para personas	\$ 288.000	
03001	Para vehiculos	\$ 246.185	
04001	Materiales oficina	\$ 78.322	
04004	Productos farmaceuticos	\$ 439.317	
04005	Materiales y utiles quirurgicos		\$ 2.428.847
04013	Equipos menores	\$ 100.000	
04999	Otros	\$ 262.254	
06001	Mantenimiento y reparacion de edificacion	\$ 4.000.000	
07002	Servicio de impresion	\$ 350.193	
08999	Otros(Servicios Generales)		\$ 4.338.744
11002	Cursos capacitacion	\$ 1.200.000	
11999	Otros(Servicios Tecnicos y profesionales)	\$ 2.734.326	
23	C x P Prestaciones de seguridad social		
01004	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 26.108.956	
		\$ 68.100.523	\$ 6.767.591

AUMENTA Y DISMINUYE GASTOS

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en Personal		
02	Personal a contrata		
001001	Sueldo Base	\$ 72.144.200	
01004002	Asig. De zona, art 26, Ley nº19.378 y nº19.354	\$ 21.665.452	
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley 19.378	\$ 7.566.412	
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a) Ley nº18.883	\$ 118.300	
001014001	Asig. Unica art 4 Ley nº18.717	\$ 3.892.409	
001027002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley 19.378	\$ 15.710.863	
001030002	Asig. Post titulo art 42 Ley 19.378	\$ 157.224	
0010042001	Asig. De atencion primaria salud, art 23 y nº25 Ley nº19.378	\$ 72.144.200	
002002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 4.944.648	
003003003	Asig. Variables por desempeño individual	\$ 1.534.816	
004005	Trabajos Extraordinarios	\$ 500.000	
004006	Comisiones de Servicios en el pais	\$ 1.000.000	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
03001	Para vehiculos	\$ 5.000.000	
01	Personal de planta		
001001	Sueldo Base		\$ 73.325.200
01004002	Asig. De zona, art 26, Ley nº19.378 y nº19.354		\$ 18.048.020
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley 19.378		\$ 8.002.612
00109999	Otras asig. Especiales		\$ 1.655.676
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a) Ley nº18.883		\$ 135.912
001015001	Asig. Unica art 4 Ley nº18.717		\$ 3.607.876
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley 19.378		\$ 14.492.532
0010044001	Asig. De atencion primaria salud, art 23 y nº25 Ley nº19.378		\$ 73.325.200
002002	Otras cotizaciones previsionales		\$ 8.568.568
003003003	Asig. Variables por desempeño individual		\$ 216.928
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
03003	Para calefaccion		\$ 5.000.000
Totales		\$ 206.378.524	\$ 206.378.524



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR.GOVERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

FDA/AVQ/MPPC/mppc

